

# ECHAR PA'LANTE



Guía para comenzar y administrar con éxito tu negocio

**Banco Popular** diseñó esta herramienta para beneficio de todos los empresarios que deseen realizar el sueño de establecer su propio negocio a través de una recopilación de diferentes fuentes de información. Esta guía te permitirá conocer los recursos de capacitación existentes e identificar los pasos correctos para comenzar a desarrollar tu negocio y maximizar las oportunidades a través de un manejo saludable de tus finanzas.



# Índice

Antes de iniciar tu negocio.....	<b>2</b>
Planificación.....	<b>4</b>
Estructura del negocio.....	<b>6</b>
Requisitos para operar un negocio en Puerto Rico.....	<b>9</b>
Contratación de empleados.....	<b>11</b>
Los impuestos.....	<b>12</b>
Financiamiento necesario.....	<b>13</b>
Fuentes de financiamiento.....	<b>14</b>
Sé dueño de tu tiempo.....	<b>19</b>
Fuentes de información.....	<b>21</b>

# Antes de iniciar **tu negocio**

## **IDEAS DE NEGOCIO**

### **Desarrollo de la Creatividad**

Las ideas acerca de cómo montar un negocio abundan en Internet, las redes sociales, revistas, periódicos y hasta en los libros. Sin embargo, no hay nada mejor que inspirarse y lograr que surjan de nuestro interior.

Para obtener iniciativas verdaderamente geniales, procura tomar en cuenta estos consejos que te ayudarán a crear una idea de negocio apropiada.

- **Identifica necesidades**

Cada individuo tiene una necesidad que aún no ha sido satisfecha, por lo que investigar sobre ello te permitirá encontrar una buena oportunidad para ofrecer un nuevo producto, mejorar alguno existente o simplemente brindar un servicio diferente al de la competencia.

- **Conoce las diferentes tendencias**

Mantenerse informado e investigar acerca de los estilos de vida, costumbres e intereses de la comunidad, país o región es clave para reconocer el segmento de población hacia el cual deseas apuntar tu negocio.

- **Conversa e intercambia ideas**

Dialogar con profesionales, amigos y familiares, y asistir a eventos enfocados en tus áreas de interés te ayudará a ganar contactos y conocer las opiniones de personas que saben cómo se maneja el mundo de los negocios.

- **Identifica las áreas en que eres efectivo**

Hacer una lista de las cosas que te gustan y sabes hacer te ayudará a desarrollar ideas que vayan acorde con tus intereses y habilidades.



El nuevo empresario debe saber que establecer un negocio requiere de un compromiso total.

Crear tu propio negocio significa emprender un nuevo desafío que requiere motivación, determinación, disciplina y mucha pasión por servir.

Por eso, antes de lanzarte a establecer tu negocio, es importante que realices una autoevaluación de tus fortalezas y debilidades. Además, debes asegurarte de que tienes la pasión requerida para lograr el éxito, ya que tu empresa no será solo una fuente de sustento para ti y tu familia, sino también un estilo de vida que se debe disfrutar a plenitud.

Así como fuiste desarrollando tu visión de negocios cuidadosamente, la decisión de comenzar no se debe tomar a la ligera.

Las siguientes 10 preguntas te ayudarán a determinar si la administración de un negocio propio es verdaderamente la mejor decisión en estos momentos.

- ¿Tengo una idea única?
- ¿Me apasiona el producto o servicio que voy a ofrecer?
- ¿Tengo el dinero o el buen crédito para iniciar el negocio?
- ¿Soy un líder y me gusta relacionarme con la gente?
- ¿Soy lo suficientemente arriesgado?
- ¿Cuento con el apoyo de mi familia y amistades?
- ¿Puedo iniciar el negocio a tiempo parcial?
- ¿Estoy dispuesto a ofrecer mi tiempo personal para administrar mi negocio?
- ¿Soy capaz de realizar varias tareas a la vez?
- ¿Tengo la capacidad para planificar y anticipar el futuro de mi empresa?

En los siguientes enlaces podrás encontrar asesoría e información adicional:

- **Iniciativa de Impacto Colectivo Echar Pa' Lante**  
[www.echarpalante.com](http://www.echarpalante.com)
- **Instituto de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial (ICEDE)**  
[www.comercioyexportacion.com](http://www.comercioyexportacion.com)  
Tel. 787.294.0101
- **Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas y Tecnología (SBTDC)**  
[www.prsbtfdc.org](http://www.prsbtfdc.org)  
Tel. 787.763.6811 / 1.888.300.7232
- **Instituto Empresarial para la Mujer (IEM)**  
[www.mujeryempresas.org](http://www.mujeryempresas.org)  
Tel. 787.726.7045
- **Centro de Desarrollo de Empresas Minoritarias**  
[www.puertoricombdacenter.com](http://www.puertoricombdacenter.com)  
Tel. 787.753.8484
- **Consumer Credit Counseling Service**  
[www.consumerpr.org](http://www.consumerpr.org)  
Tel. 1.800.717.2227 / 787.722.8835
- **Centro para Emprendedor@s**  
<http://centroparaemprendedores.org>  
Tel. 787.765.3560 ext. 382
- **Diálogo de Autogestión**  
[www.autogestionpr.org](http://www.autogestionpr.org)
- **Incubadoras de Negocios**  
[www.fuerzapymepr.com](http://www.fuerzapymepr.com)  
Tel. 787.725.0911



# Planificación

Ahora, el próximo paso consiste en determinar el tipo de empresa que más te conviene crear, desarrollar el plan de negocios y establecer concretamente tus necesidades de capital para iniciar tu empresa. **Es mirar hacia el FUTURO.**

En esta etapa debes establecer metas claras y precisas para trazar la ruta a seguir durante los primeros cinco años de tu negocio, como mínimo. Estas metas te permitirán determinar los recursos que necesitas para lanzarte a hacer realidad tu visión.

Estas metas deben quedar plasmadas en un plan de negocios. Este importante documento no es meramente un papel más que necesitas preparar para llevarlo al banco y conseguir un préstamo, sino que se utiliza para determinar la viabilidad del negocio.

Es una guía clara que contiene lo siguiente: resumen ejecutivo (introducción), análisis del entorno y de la industria, estudio de mercado y planificación estratégica que incluya las áreas

de mercadeo, recursos humanos, operaciones e información financiera. Mientras más detallado y cercano a la realidad sea el plan de negocios, mayores son las probabilidades de éxito y de conocer de antemano los retos que podría enfrentar el negocio, especialmente en estos tiempos de incertidumbre económica.

La información contenida en el plan te ayudará a determinar si te conviene empezar un negocio desde cero, comprar uno ya establecido o decidir que una franquicia es la mejor alternativa. Las diversas fuentes de información de esta guía te ayudarán a crear un plan de negocios ganador.

**Para triunfar, el empresario tiene que desarrollar un pensamiento GANADOR; explorar sus habilidades al máximo.**



## OPCIONES PARA INICIAR UN NEGOCIO

Existen tres alternativas disponibles para quienes interesan iniciar un negocio:

### ✓ **Negocio Nuevo**

Su ventaja principal radica en que puedes desarrollar la estructura de negocio y el concepto a tu gusto. La desventaja principal es que se comienza desde CERO.

### ✓ **Negocio Existente**

Una de sus ventajas es que continúa su operación. Sin embargo, requiere un análisis profundo de todo lo relacionado a sus finanzas para evitar adquirir los problemas y deudas del dueño anterior.

### ✓ **Franquicias**

Conlleva un análisis de costos y beneficios, al igual que requisitos específicos que varían de una franquicia a otra. Es importante consultar con un asesor de franquicias o una persona con experiencia previa.

Tu negocio ideal debe ajustarse a tu estilo de vida. Lograr un balance entre tu bienestar personal y financiero es a lo que debes aspirar a la hora de montar tu empresa.

En los siguientes enlaces podrás encontrar asesoría e información adicional:

- **Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDEPR)**

[www.bdepr.org](http://www.bdepr.org)  
Tel. 1.866.641.4300

- **Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA)**

[www.sba.gov/PR](http://www.sba.gov/PR)  
Tel. 787.766.5572

- **Junta de Planificación de P.R.**

[www.jp.gobierno.pr](http://www.jp.gobierno.pr)  
Tel. 787.723.6200

- **Instituto de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial (ICEDE)**

[www.comercioyexportacion.com](http://www.comercioyexportacion.com)  
Tel. 787.294.0101

- **Negociado del Censo Federal**

[www.censo.gobierno.pr](http://www.censo.gobierno.pr)

#### **Asociaciones Comerciales:**

- **Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas y Tecnología (SBTDC)**

[www.prsbtcd.org](http://www.prsbtcd.org)  
Tel. 787.763.6811 / 1.888.300.7232

- **Cámara de Comercio de Puerto Rico**

[www.camarapr.org](http://www.camarapr.org)

- **Asociación de Industriales**

[www.prma.com](http://www.prma.com)

- **Centro Unido de Detallistas de P.R.**

[www.centrounido.com](http://www.centrounido.com)  
Tel. 787.641.8405

- **Asociación de Productos de Puerto Rico**

[www.hechoenpr.com](http://www.hechoenpr.com)  
Tel. 787.753.8484

- **Programas Empresariales en Universidades de P.R.**

**Una excelente idea es conseguir el apoyo de asesores o consejeros como: contadores, abogados, agentes de seguros, asesores financieros y personal con experiencia en gerencia y mercadeo. Estos profesionales te podrán ayudar a comenzar, promover y administrar tu negocio.**

# Estructura del negocio

Una vez hayas completado el plan de negocios y determinado el curso a seguir, estarás listo para tomar los primeros pasos concretos para establecer tu negocio.

Es el momento de pensar en la infraestructura física y laboral de la empresa, contactar posibles suplidores y escoger tu equipo de apoyo, que puede incluir a tu institución bancaria y, posiblemente, a una aseguradora, un contador y un abogado.

También deberás gestionar los permisos y/o licencias necesarias para operar el negocio.

Hoy día, gracias a la tecnología, las diferentes agencias gubernamentales cuentan con páginas web que permiten la radicación electrónica de las solicitudes para agilizar el proceso de obtener los documentos.

En esta etapa deberás comenzar a evaluar a los empleados que laborarán en tu empresa, si es que fuera necesario o viable en el comienzo.

A continuación te ofrecemos consejos útiles que te servirán para ir dándole forma a su estructura.

## ¿Ya sabes dónde estará ubicado tu negocio? ¿Local propio, alquilado o en el hogar?

- Evalúa** locales disponibles.
- Verifica** la condición física del edificio y el espacio de estacionamiento, costo de alquiler, disponibilidad de agua, luz, teléfono y más.
- Ten presente** las regulaciones que rigen los negocios desde el hogar, tales como las leyes de zonificación y restricciones de productos.
- Consulta** con un abogado y con los Departamentos de Estado, Trabajo y Salud estatales y municipales para conocer las leyes y reglamentos que rigen cada tipo de localidad.

Puedes encontrar más información de localidades a la venta o alquiler en:

- **Clasificados Popular:**  
[www.clasificadospopular.com](http://www.clasificadospopular.com)
- **Periódicos en circulación en Puerto Rico**
- **Clasificados en línea:**  
[www.clasificadosonline.com](http://www.clasificadosonline.com)  
[www.clasificadospr.com](http://www.clasificadospr.com)

## ¿Cuáles es la estructura más conveniente para tu negocio?

El tipo de estructura legal que utilices a la hora de establecer tu negocio tendrá repercusiones importantes a nivel contributivo y en la repartición de las ganancias de la empresa, por lo que debes evaluar las opciones disponibles detenidamente para evitar contratiempos en el futuro.



Bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico existen varias estructuras que se pueden establecer. A continuación encontrarás la descripción de algunas de ellas:

- **Negocio individual (propio)**

Alternativa adecuada para actividades comerciales pequeñas. El dueño responde por la totalidad de las deudas y/u obligaciones. Puede reconocerse como una persona que hace negocios bajo otro nombre (DBA - Doing Business As). Para esta estructura existen muy pocas regulaciones o declaraciones requeridas por parte del gobierno.

- **Corporación**

Es una entidad jurídica creada bajo la Ley General de Corporaciones de P.R., Ley Núm. 164 de 2009, y que posee una personalidad propia y separada de la de sus dueños. Responde a un interés público o general, diferenciándose así en sentido estricto de otras asociaciones. Puede ser creada por una (1) persona. Tiene sus propios derechos, privilegios y responsabilidades y está compuesta por accionistas, directores y funcionarios. Por lo general, es administrada por una junta de directores escogida por los accionistas.

Para desempeñar una actividad comercial bajo una corporación se requiere radicar una solicitud ante el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conjuntamente con el pago de los derechos establecidos por ley y los **Artículos de Incorporación**. Dicha solicitud es conocida como el **Certificado de Incorporación**, que debe ser validado para reconocer a la entidad como una corporación debidamente constituida. De igual manera, las corporaciones están sujetas a diversas formalidades y exigencias establecidas por disposición de ley.

Existen dos diferentes tipos de corporaciones que te presentamos a continuación:

- **Domésticas**

Creadas bajo la Ley de Corporaciones de P.R., lo que quiere decir que son corporaciones puertorriqueñas.

- **Foráneas**

Creadas bajo las leyes de otros países o estados de la unión. Deben obtener una autorización especial para operar en Puerto Rico.



Estas corporaciones domésticas o foráneas pueden ser:

- **Con fines de lucro**

Sus dueños obtienen un beneficio económico a base del dinero que han aportado al negocio.

- **Sin fines de lucro**

Los ingresos obtenidos se utilizan para promover los fines de la propia corporación y no para beneficiar económicamente a sus miembros.

- **Sociedad regular**

Es una asociación en la cual dos o más individuos, corporaciones u otras entidades legales acuerdan conducir y operar un negocio como codueños, con la intención de participar de las ganancias generadas. Deben establecerse en beneficio de los intereses de los socios. Todos los socios son personalmente responsables de las operaciones ordinarias de la sociedad.

- **Sociedad de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés)**

Beneficio de responsabilidad limitada para los miembros. La responsabilidad de los socios por las deudas y obligaciones de la entidad se limita al monto de su aportación. Este tipo de estructura permite operar internamente como una sociedad regular con el amparo de la responsabilidad limitada.

Enlaces en los que puedes encontrar información adicional:

- **Gobierno de Puerto Rico**

Portal Oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
[www.gobierno.pr](http://www.gobierno.pr)

- **Departamento de Estado de Puerto Rico**

[www.estado.gobierno.pr](http://www.estado.gobierno.pr)  
Tel. 787.722.2121

- **Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)**

[www.trabajo.gov.pr](http://www.trabajo.gov.pr)  
Tel. 787.754.5353

- **Departamento de Salud**

[www.salud.pr.gov](http://www.salud.pr.gov)  
Tel. 787.765.2929

**Internet se ha convertido en la fuente de información más VALIOSA en nuestra actualidad. Puedes obtener ideas de negocios, estadísticas, datos de pequeños negocios, organizaciones empresariales, bases de datos LIBRES DE COSTO y muchos recursos más.**



# Requisitos para operar un negocio en Puerto Rico

Como empresario, es muy importante registrarse por los detalles regulatorios para operar un negocio. Existen diferentes leyes locales, estatales y federales que regulan toda estructura de negocio de acuerdo a la industria. Cumplir con estas leyes ayudará en gran medida al crecimiento de tu negocio y evitará situaciones lamentables en el futuro.

## ¿QUÉ DEBES CONOCER?

### Licencias y/o Permisos Comerciales

Hay diversas licencias comerciales que quizás tu negocio necesite para comenzar sus operaciones. El tipo de licencia, certificación o permiso estatal y/o municipal dependerá del tipo de negocio y dónde esté ubicado.

En Puerto Rico, deben solicitarse, según el tipo de negocio, los siguientes:

- **Certificado de Registro de Comerciante (IVU)**

Documento oficial emitido por el Departamento de Hacienda para autorizar a toda persona que desee llevar o lleve a cabo negocios de cualquier índole en Puerto Rico y que confirma su obligación de agente retenedor, según aplique.

**Para solicitarlo, puedes visitar la página del Depto. de Hacienda: [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr), los Centros de Servicio al Contribuyente ubicados en San Juan, Bayamón, Ponce, Caguas y Mayagüez, los Distritos de Cobro, las Colecturías o los Distritos de Auditoría Fiscal.**

- **Permiso de Uso**

Autorización escrita expedida por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) a las

pequeñas y medianas empresas (PYMES) y domiciliarios que concede una dispensa para nuevas actividades a ser establecidas con el fin de operar un negocio.

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) te indicará los endosos requeridos para solicitar el permiso de acuerdo al tipo de negocio.

Algunos de estos son:

- Policía y Bomberos de P.R.
- DACO
- Hacienda
- Departamento de la Familia
- Compañía de Turismo
- Comisión de Servicio Público
- Departamento de Salud
- Junta de Calidad Ambiental
- Municipios
- Departamento de Recursos Naturales
- Departamento de Agricultura

- **Patente Municipal**

Contribución impuesta y cobrada por el Municipio sobre el Volumen de Negocios (ingreso bruto) a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, industria o negocio. Se debe solicitar en los primeros 30 días de operación del negocio. Usualmente, los negocios nuevos solicitan al Municipio que les expida una patente provisional que les permite operar legalmente por un periodo limitado de tiempo.

**Existen otras licencias, tales como: sanitaria, arbitrios, importaciones, exportaciones, profesionales, entre otras, que deberán expedirse según la naturaleza de tu negocio.**

Puedes obtener más información sobre qué licencias o permisos necesitas en los siguientes recursos:

- **Oficina de Gerencia de Permisos**  
Tel. 787.728.3010 / 787.723.8380
- **Sistema Integrado de Permisos (SIP)**  
www.sip.pr.gov  
Tel. 1.855.PERMISO (737.6476)
- **Departamento de Hacienda**  
www.hacienda.pr.gov  
Tel. 787.721.2020 / 787.722.0216
- **Comisión de Servicio Público**  
www.csp.pr.gov  
Tel. 787.756.1919
- **Cuerpo de Bomberos de P.R.**  
www.bomberos.pr.gov  
Tel. 787.725.3444
- **Departamento de Salud**  
www.salud.gov.pr  
Tel. 787.765.2929
- **Departamento de Agricultura**  
www.agricultura.pr.gov  
Tel. 787.721.2120
- **Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO)**  
www.daco.pr.gov  
Tel. 787.722.7555
- **Departamento de la Familia (Oficinas Regionales)**  
www.familia.pr.gov  
Tel. 787.294.4900
- **Departamento de Recursos Naturales**  
www.drna.gobierno.pr  
Tel. 787.999.2200
- **Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)**  
www.dtop.gov.pr  
Tel. 787.722.2929

- **Oficina de Permisos Municipales donde se encuentra localizado el negocio**

- **Compañía de Turismo de Puerto Rico**  
www.seepuertorico.com  
Tel. 787.721.2400

## IDENTIFICACIÓN PATRONAL (Tax ID)

¿Sabías que toda entidad de negocios, sea corporación, DBA u otro tipo de entidad que establezca un negocio en Puerto Rico necesita un número de identificación patronal o de individuo?

Toda organización dedicada a una industria o negocio en Puerto Rico, o con una responsabilidad contributiva como patrono, tiene la obligación de obtener un número de identificación patronal.

En el caso de que no sea un patrono, se tiene la obligación de obtener un número de identificación patronal de individuo.

El Servicio de Rentas Internas (IRS) es la agencia encargada de proveerle al patrono información relacionada para solicitar su identificación patronal y brindarle el formulario a llenar (SS-4-PR).

Para obtener el formulario, puedes llamar al 1.800.829.3676 o visitar la página oficial del IRS: [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

# Contratación de empleados

En la mayoría de los negocios, el recurso humano es el activo más importante, por lo que se debe tomar el tiempo necesario en la evaluación de tareas y en su selección. Si estás considerando tener empleados, debes saber que existen otras obligaciones que no puedes olvidar.

A continuación mencionamos algunas de ellas:

- **Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE)**

Póliza para proteger al empleado por accidentes y otras condiciones originadas en su lugar de empleo.

Para más información, visita:

- Oficina Central  
[www.cfse.gov.pr](http://www.cfse.gov.pr)  
Tel. 787.793.5959

- Oficina Regional más cerca de su residencia



- **Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**

Se debe solicitar un número de identificación patronal para los programas de Seguro por Desempleo y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT). Estos seguros son un beneficio para el empleado en caso de este quedar desempleado por causas ajenas a su voluntad y/o pierda su salario como consecuencia de una incapacidad ocasionada

por una enfermedad o lesión que no esté relacionada con el empleo o un accidente de automóvil.

En el caso de tener empleados como choferes o que operen un vehículo de motor como parte de sus funciones laborales, debes solicitar un número de cuenta patronal para el programa de Seguro Choferil. Este seguro es un plan de seguridad social, cuyo propósito es proteger a estos empleados en caso de un accidente con un vehículo de motor como parte de sus funciones laborales.

Para más información, visita: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

- Portal de Servicios a Patronos  
<https://patronos.dtrh.gobierno.pr/patronos>  
Tel. 787.754.5818

- **Seguro Social y Medicare**

Pago de primas mandatorio para todo negocio que emplee uno o más individuos. Tanto el patrono como el empleado aportan una parte. En Puerto Rico, los patronos son responsables de reportar el Seguro Social combinado retenido a empleados y aportado por el patrono a través de unos informes anuales y trimestrales.

Para más información, visita:

- Administración de Seguro Social  
[www.ssa.gov/espanol](http://www.ssa.gov/espanol)  
Tel. 1.800.772.1213

**Recuerda: • ¿Qué licencias o permisos aplican a tu negocio? • Número de Identificación Patronal (Tax ID) • Póliza del Fondo del Seguro del Estado • Seguro por Desempleo e Incapacidad • Seguro Choferil (si aplica) • Retención de salarios (impuestos), Seguro Social y Medicare • Cumplir con tus informes trimestrales y anuales**

# Los impuestos

Algo muy importante que debes saber es que todo negocio tiene la responsabilidad de radicar sus informes y pagar sus contribuciones a tiempo. Para determinar tu responsabilidad contributiva, te recomendamos siempre consultar a los expertos:

- Tu asesor en contabilidad o Contador Público Autorizado (CPA)
- Oficina de Servicios al Contribuyente del Departamento de Hacienda

El método a utilizar para el pago de los impuestos estatales o federales y el tipo de planilla a radicar dependerán de la estructura escogida para tu negocio (individual, sociedad o corporación).

Entre las planillas y/o pagos que todo negocio tiene que radicar como parte de su responsabilidad contributiva se encuentran:

- Pago de Contribución sobre Ingresos de Individuos
- Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones y Sociedades
- Pago de Contribución Estimada
- Planilla Mensual del Impuesto sobre Venta y Uso (IVU)
- Planilla de Contribución en caso de Trabajo por Cuenta Propia (Solicitud 1040PR)
- Planilla de Corporación de Individuos
- Planilla de Contribución sobre la Propiedad Mueble (CRIM)

- Planilla sobre Volumen de Ventas (Patente Municipal). Visita la Oficina de Finanzas de tu municipio.

Los negocios organizados como corporaciones, además de cumplir con su responsabilidad contributiva, tienen que radicar ante el Departamento de Estado el Informe Anual de Corporaciones, el cual se radica electrónicamente.

Para obtener más información, te recomendamos los siguientes enlaces:

- **Departamento de Hacienda**  
**Portal integrado del comerciante (PICO)**

[www.hacienda.pr.gov](http://www.hacienda.pr.gov)

Tel. 787.721.2020 / 787.722.0216

- **Departamento de Estado de Puerto Rico**

[www.estado.gobierno.pr](http://www.estado.gobierno.pr)

Tel. 787.722.2121

- **Servicio de Rentas Internas (IRS)**, Centro Tributario para la Pequeña Empresa  
[www.irs.gov/businesses/small/index.html](http://www.irs.gov/businesses/small/index.html)

**Oriéntate sobre las nuevas leyes de incentivos contributivos y económicos para:**

- **Jóvenes empresarios de 16 a 26 años**
- **Exportación (Ley 20 del 2012)**
- **Inversionistas residentes en P.R. (Ley 22 del 2012)**

<http://popular.leydeincentivos.com>  
[www.businessinpuertorico.com](http://www.businessinpuertorico.com)

# Financiamiento necesario

Encontrar un apoyo económico es necesario para el establecimiento y funcionamiento de un negocio.

**El crédito va más allá de ser un fondo de emergencia, es el instrumento IDEAL para evolucionar.**

El crédito es una herramienta estratégica que puede satisfacer una variedad de necesidades de tu negocio. Poder financiar su crecimiento o buscar maneras de obtener capital te brindará tranquilidad, ya que tendrás dinero disponible para su operación. Si tu negocio va en crecimiento, quizá necesites adquirir un nuevo local, equipo o contratar más personal. Necesidades como estas pueden surgir a lo largo del ciclo de vida de tu negocio. Es muy importante que conozcas los 5 elementos claves que toda institución bancaria evalúa a la hora de brindar financiamiento.

**CARÁCTER:** Se refiere a ser una persona financieramente estable. Mientras más años lleves en tu lugar de empleo o residencia, mayor es la muestra de estabilidad.

**HISTORIAL Y CAPACIDAD DE PAGO:** Se refiere a tu capacidad para pagar el préstamo, tomando en consideración tus otras deudas y gastos, y el comportamiento del tiempo en que haces los pagos de tus deudas. La institución bancaria evalúa la proporción entre tus deudas e ingresos, es decir, hace la comparación entre lo que debes y lo que ganas. Cuanto menor sea esta relación, y cuán a tiempo haces tus pagos, más confiarán los bancos en tu capacidad para pagar el dinero prestado.

**COLATERAL:** Se refiere a cualquier activo (vivienda, local comercial, equipo o terreno) que pueda servir de garantía al banco en



caso de que no puedas hacer los pagos del préstamo según acordado.

**CAPITAL:** Se refiere al dinero o bienes que posees, que no están comprometidos, y de los cuales puedes disponer para cubrir tu compromiso en caso de quedarte sin empleo u otra forma de ingresos.

**CONDICIONES:** Son los factores externos, es decir, aquellos que no dependen de tu trabajo, que pueden afectar la marcha del negocio. Los negocios en general y las condiciones económicas, sobre las cuales los individuos no tienen control, pueden alterar el cumplimiento del pago y tu deseo de cumplir con tus obligaciones. Algunos ejemplos incluyen la ubicación geográfica, así como la situación política y económica del país, la industria.

**Nunca sabes cuándo una oportunidad de crecimiento tocará a tu puerta. Manejar tus finanzas personales de una manera responsable ayudará a abrir las puertas de un futuro para tu negocio.**

# Fuentes de financiamiento

Existen varias alternativas a las cuales muchos empresarios acuden en busca de apoyo económico. Algunas de las fuentes de financiamiento más comunes son: los ahorros personales, préstamos de familiares y amigos, búsqueda de socios, participación en concursos y préstamos personales y/o comerciales.

Por lo general, una institución bancaria ofrece alternativas de financiamiento tradicionales como: líneas de crédito y préstamos comerciales apoyados por la Agencia Federal de Administración de Pequeños Negocios (SBA) y fondos gubernamentales.

## **¿Cuál producto de crédito le conviene a tu negocio? ¿Una línea de crédito o un préstamo a término?**

Existen varias diferencias entre una línea de crédito y un préstamo a término comercial, ya que cada uno ayuda al empresario de maneras distintas. Por eso, es importante que consultes a tu oficial bancario para que te oriente sobre estas diferencias, de modo

que puedas escoger el producto que mejor satisfaga tus necesidades de financiamiento.

La línea de crédito se otorga primordialmente para financiar las cuentas por cobrar o las cuentas por pagar. Por ejemplo, para cubrir tus gastos de nómina, inventario o pagos a proveedores.

Los préstamos a término se otorgan a corto plazo (1 año) o a largo plazo (más de un año). Típicamente se utilizan para el financiamiento de activos que apoyan las operaciones del negocio, tales como equipo, propiedad, mejoras al local y vehículos, entre otros.

En esta categoría de préstamos existe lo que llamamos un préstamo para capital de trabajo permanente, el cual es una inyección monetaria a través de una deuda y se otorga para estabilizar las finanzas del negocio o darle un impulso para continuar operando y/o creciendo. Sin embargo, es bueno que sepas que existen otras fuentes adicionales





que te ayudarán a complementar el apoyo económico que tanto buscas, ya sea para desarrollar o establecer tu negocio o simplemente para hacerlo crecer.

A continuación presentamos algunas de las ayudas y beneficios que el Gobierno de Puerto Rico brinda a los pequeños negocios y las opciones de financiamiento no tradicionales que están disponibles.

## **Ayudas o Programas del Gobierno de Puerto Rico**

- **Programa de Microempresas (OAJ)**

Ofrece capacitación, financiamiento y consultoría a jóvenes de 21 a 29 años interesados en iniciar su negocio o expandir uno existente.

- **Nuevo Empresario**

Diseñado para promover el establecimiento de nuevas empresas.

- **Mujer Empresaria**

Diseñado para mujeres que deseen establecer su negocio o desarrollar uno existente.

- **Proyectos Eco-Turísticos**

Diseñado para ofrecer financiamiento a negocios que promuevan el Eco-Turismo en P.R.

- **Centros de Cuido**

Creado con el propósito de que los centros y hogares de cuido cuenten con el equipo e instalaciones necesarias para el desarrollo integral de los niños.

- **Microempresarios**

Financiamiento para desarrollar el autoempleo en empresas de 5 empleados o menos.

- **Exportadores**

Su propósito es ofrecer una línea de crédito a empresas establecidas para exportar sus productos.



- **Asistencia Financiera a Organizaciones Sin Fines de Lucro**

De conformidad con la Ley Núm. 83 (2011), su propósito es otorgar líneas de crédito de rápida tramitación para el pago de gastos operacionales y el funcionamiento continuo de las mismas.

- **Sector Creativo/Cultural**

Ofrece la oportunidad de financiamiento para aquellas personas que deseen establecer o hacer crecer su negocio dentro de las disciplinas de las artes incluyendo la industria del cine.

- **Cultivo de Ambiente Controlado**

Financiamiento diseñado para empresas agrícolas interesadas a desarrollar proyectos que signifiquen una mejora en procesos protegiendo y mejorando el medioambiente.

- **Farmacias**

Financiamiento dirigido a farmacéuticos licenciados que deseen establecer o comprar una farmacia, como también a dueños de farmacias existentes.

- **Dueños de Vehículos Públicos y Taxis**

Dirigido a promover financiamiento a todo empresario a quien se le haya expedido autorización, franquicia o licencia para operar taxis, vehículos públicos o excursiones turísticas.



- **Alianza Departamento de Recreación y Deportes (DRD)**

Diseñado para ofrecer financiamiento a empresarios futuros y/o existentes y organizaciones sin fines de lucro que piensen establecer un negocio o tengan negocios dentro de la industria deportiva.

Para más información, visita:

- **Banco de Desarrollo Económico para P.R.**

Programas de Financiamiento  
Perfil del Empresario  
[www.bdepr.org](http://www.bdepr.org), Tel. 1.866.641.4300

- **Plataforma Informática del Gobierno**

[www.primerpeso.com](http://www.primerpeso.com)

- **Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ)**

[www.oaj.pr.gov](http://www.oaj.pr.gov)

## **Fuentes no tradicionales**

Los inversionistas son una de las opciones de financiamiento que se pueden considerar al momento de iniciar tu negocio. Por lo general son la mejor opción de financiamiento durante la primera etapa del negocio, en conjunto con tus aportaciones personales. Para obtener la ayuda de varios inversionistas se requiere de la presentación

de propuestas, plan de negocios, evaluación de mercado, estrategias de negocio e información financiera, entre otros requisitos.

A continuación te presentamos las opciones más conocidas de inversionistas para apoyar el crecimiento de tu negocio.

### **Financiamiento en Masa (“Crowdfunding”):**

Con la llegada de las redes sociales, este innovador concepto ha trascendido los métodos tradicionales de financiamiento. Es una cooperación colectiva, en la que mucha gente aporta pequeños pagos con el propósito de llevar a la ejecución una idea o un proyecto a través de plataformas en Internet. Es usado para muchos propósitos y uno de ellos puede ser para financiar el nacimiento de empresas, productos o negocios. Consiste en recibir múltiples aportaciones (o inversiones) económicas con el fin de apoyar un proyecto, ya sea a manera de donación o de consumo futuro, es decir, con la promesa de recibir algo a cambio una vez que el proyecto alcance la inversión necesaria para su ejecución.

A cambio de su aportación económica, los donantes reciben una contraprestación proporcional a su contribución, ya sea

un servicio o la recepción de un ejemplar del producto en condiciones ventajosas, pero que en ningún caso suponen entrar a participar en el negocio como socios ni compartir la titularidad o propiedad intelectual.

Se estima que hay más de 530 plataformas de “crowdfunding” en el mundo, las cuales han recaudado \$15,000 millones y apoyado

a un millón de emprendedores a convertir sus proyectos en realidad.

Por lo general, la mayoría de estas plataformas cobran unos por cientos por cargos administrativos y establecen garantías sobre el manejo de recaudos.

Entre las plataformas más conocidas se encuentran:

### **Antrocket**

[www.antrocket.com/es](http://www.antrocket.com/es)

Primera plataforma hispana creada por un grupo de empresarios puertorriqueños. Ofrece a innovadores, inventores, artistas y empresarios, llamados colectivamente “creadores”, una fuente alternativa de dinero en efectivo para costear sus proyectos a través de una red de seguidores.

### **Kickstarter**

[www.kickstarter.com](http://www.kickstarter.com)

Plataforma en inglés de mayor renombre en el mundo, con miles de proyectos en espera de fondos y otros en producción.

### **Indie GoGo**

[www.indiegogo.com](http://www.indiegogo.com)

Plataforma en inglés y español para iniciar una campaña y recaudar fondos para diferentes tipos de ideas y causas.

### **Fund Anything**

[www.fundanything.com/en](http://www.fundanything.com/en)

Plataforma que permite a los usuarios solicitar financiamiento para casi cualquier cosa. Fue creada con el apoyo del empresario Donald Trump y alberga alrededor de 200 proyectos.

### **Go Fund Me**

[www.gofundme.com](http://www.gofundme.com)

Plataforma que permite crear una página personalizada y que facilita promocionar tu idea o negocio.

### **Upstart**

[www.upstart.com](http://www.upstart.com)

Creada para apoyar a talentosos jóvenes en el cumplimiento de su potencial.

### **Rocket Hub**

[www.rockethub.com](http://www.rockethub.com)

Comunidad dedicada a financiar el lanzamiento de grandes ideas. Además de la plataforma de recaudación de fondos, Rocket Hub también publica las oportunidades y aperturas que pueden ser interesantes para diferentes tipos de creativos.

### **Quirky**

[www.quirky.com](http://www.quirky.com)

Ayuda a los inventores, ingenieros, diseñadores y desarrolladores de productos. Su comunidad de expertos brinda apoyo en la evaluación, investigación, conceptualización, producción y comercialización del producto.

### **Inversionistas ángeles (“Angel Investor”):**

Individuos que invierten en negocios esperando un retorno mayor que el de las inversiones tradicionales. A cambio de su inversión, a menudo se ven muy involucrados en el negocio, ejerciendo un rol de consultor o como socios o accionistas. Estas personas son empresarios exitosos que quieren ayudar a otros a emprender su negocio. Pueden ser independientes o pertenecer a un grupo de empresas o individuos inversionistas.

Sus aportaciones son generalmente para las empresas establecidas cerca de su área geográfica, que están en sus inicios y que por su alto contenido innovador o potencial desarrollo atraen la inversión en su crecimiento. Los fondos otorgados por lo general varían entre \$150,000 a \$1.5 millones.

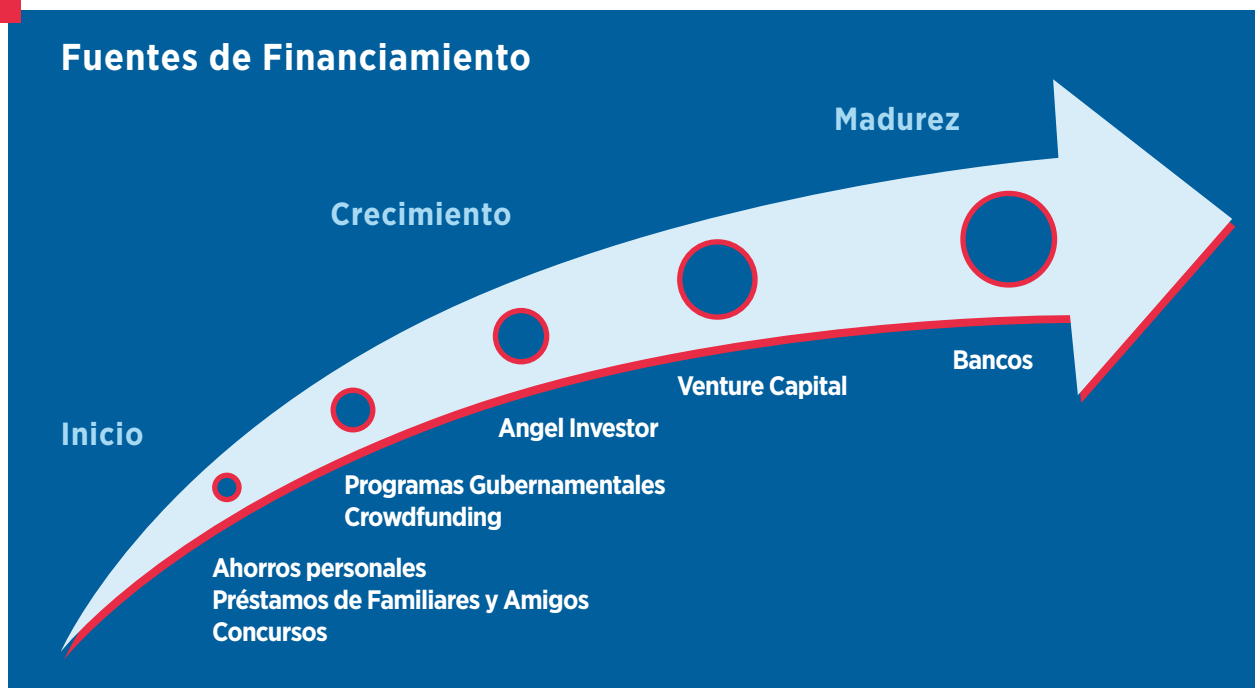
En Puerto Rico existen “inversionistas ángeles”, los cuales en su mayoría se mantienen de forma independiente. A diferencia de los Estados Unidos y otros países, aún no se tiene un grupo establecido. Sin embargo, hay diferentes iniciativas en el país para desarrollar este innovador concepto.

**Capital de riesgo (“Venture Capital”):** Se presenta como una fuente de financiación

alternativa para las pequeñas empresas, ya que es una inversión en capital que permanecerá hasta que la empresa o el proyecto empresarial alcance su madurez. Los fondos otorgados son de mayores cantidades que las aportaciones de los inversionistas ángeles.

Estos inversionistas buscan empresas que puedan crecer rápidamente, que tengan modelos de negocios innovadores, por lo tanto, que aseguren un buen rendimiento una vez que empiecen a funcionar y que, además, estén en una etapa temprana de desarrollo. En otras palabras, buscan proyectos que les presenten excelentes posibilidades de obtener ganancias. Al invertir en el negocio, el “Venture Capitalist” se transforma en el dueño parcial o en accionista del negocio. Su objetivo es que la empresa aumente su valor y, una vez madure su inversión, el inversionista se retirará obteniendo un beneficio.

Puerto Rico actualmente cuenta con Advent Morro Equity Partners (AMEP), una empresa de inversión de capital privado con más de \$120 millones en capital bajo administración que ha invertido en más de 50 empresas ubicadas principalmente en Puerto Rico y en los Estados Unidos. Puedes obtener más información visitando su página web: [www.adventmorro.com](http://www.adventmorro.com).



# Sé dueño de tu tiempo

## Maximiza las oportunidades de ventas y mejora la productividad.

El objetivo principal de todo negocio es poder aumentar sus ganancias. Para ello, es fundamental tener un control certero de los ingresos y gastos del negocio. Un equilibrio entre ambas dimensiones te ayudará a tomar mejores decisiones en el futuro y a medir el crecimiento de tu negocio.

El tiempo de un empresario es sumamente valioso. Buscar maneras para aumentar tus ventas, atraer más clientes, expandir el ofrecimiento de tu producto o servicio, contratar más empleados o incluso la compra de equipo o materiales son eventos que dependen de tu tiempo.

Si a esto le añades el tiempo que se debe dedicar al proceso administrativo (preparar cheques para nómina, suplidores y utilidades, facturar a los clientes, visitar al banco, cuadrar su chequera y sus ventas, entre otros), invertirás aproximadamente el 80% de tu tiempo.

Muchos dueños de negocio dedican todo su tiempo y esfuerzo en atraer más ventas, pero no poseen las herramientas o el conocimiento para analizar esa información y así lograr maximizar las ventas y mejorar sus resultados.

Contar con el consejo de un asesor financiero de una institución bancaria es esencial para lograr el balance perfecto. A continuación se presentan algunas de las soluciones financieras que te permitirán administrar las finanzas de tu negocio de una forma eficiente y segura.

**Cuenta de Depósito Comercial:** Para lograr el equilibrio entre los ingresos y gastos, es recomendable que puedas separar tus finanzas personales de las del negocio. Una cuenta de depósitos comercial te ayudará a tomar decisiones rentables para tu negocio.

**Reserva Económica:** Siempre es útil tener una solución en momentos de crisis. Los momentos menos esperados suelen llegar, y ante ellos es bueno contar con una línea de crédito y/o cuenta de ahorros que te



permita actuar de manera inmediata. Ten en mente que para obtener una línea de crédito, el banco evaluará los 5 elementos mencionados en la página 13.

**Servicios de Información:** Mantenerse informado 24/7 y tener acceso directo al manejo de las cuentas del negocio es un factor que te ayudará a medir sus operaciones y reducirá las llamadas y visitas al banco. Un sistema que te provea información sobre los balances y transacciones diarias, cheques pagados, depositados y devueltos, te permita realizar transferencias entre cuentas, obtener reportes detallados y otorgar múltiples accesos a otros usuarios será el respaldo que necesitas para ahorrar tiempo y planificar el futuro de tu negocio.

**Servicios de Pago “ACH”/ Transacciones Electrónicas:** Poder realizar los pagos de nómina, suplidores y utilidades mediante transacciones electrónicas te simplificará la tarea de preparación de cheques, disminuirá tus costos operacionales, te permitirá hacer los pagos de manera más rápida y directa en cuentas de Puerto Rico y E.E. U.U. y te ayudará a aumentar la productividad de tus empleados al ahorrarles visitas al banco para el cambio de sus cheques. Además, tendrás la evidencia de tus pagos en caso de una reclamación.

**Transferencias Cablegráficas (“Wires”):** Tener la accesibilidad de efectuar tus pagos o enviar dinero a cualquier país de manera segura y efectiva mediante una transferencia electrónica de fondos en cualquier momento te permitirá disfrutar de tiempo libre y expandir tu visión de negocio.

**Servicios de Cobro:** Hoy día, 7 de cada 10 consumidores prefieren realizar sus pagos con tarjetas de débito o crédito o a través de Internet. El uso de tarjetas de débito y crédito para realizar pagos estimula el crecimiento económico, según un estudio realizado por Moody’s. El uso de tarjetas hace que las transacciones fluyan de forma más suave y crea eficiencia en el comercio.

Proveerle a tus clientes la facilidad y accesibilidad de pagar sus compras y servicios utilizando diferentes métodos de pago te dará la oportunidad de maximizar tus ventas y disponer de tu dinero de manera más rápida y segura.

**Servicios de Protección:** El fraude con cheques sigue siendo una amenaza para los clientes comerciales. Dependiendo de tu tipo de negocio, puede que realices o aceptes gran cantidad de cheques. Debes protegerte de las pérdidas ocasionadas por el fraude, sin que esto requiera demasiado tiempo y concentración. A pesar de que no te sea posible eliminar el riesgo por completo, existen herramientas para evitar la mayoría de los fraudes con cheques o de forma electrónica antes de que ocurran.

**Servicios de Conciliación:** El gran control de flujo de efectivo es esencial para que un negocio tenga éxito. Contar con un servicio que simplifique el manejo de cheques y ahorre tiempo en el proceso de comparar las partidas que aparecen en tu estado de cuenta con las partidas que tienes registradas en tus libros de contabilidad te servirá para controlar tus gastos, evitar fraudes y reducir los costos de almacenaje.

**Servicios de Depósitos:** Reducir las visitas al banco es una de las soluciones más deseadas por los empresarios. Poder contar con servicios mediante los cuales los depósitos se efectúen en la mañana del siguiente día laborable, que te permitan realizar los depósitos en cheques y solicitudes de remesa de efectivo sin salir de tu oficina y en los cuales el banco se encargue de gestionar los cheques devueltos por fondos insuficientes te brindará la tranquilidad, conveniencia y seguridad que tanto buscas.

**“Utilizar herramientas que faciliten el manejo y acceso a la información de tus cuentas, agilicen los procesos administrativos y brinden más canales de pago es la mejor solución para disfrutar de tiempo LIBRE”.**

# Fuentes de información:

(2002) Guía Empresarial “Cómo iniciar, desarrollar y administrar un negocio pequeño en Puerto Rico”. Centro de Desarrollo Económico y Universidad de Puerto Rico.

(2010) Guía Empresarial “Documento práctico de orientación para el pequeño y mediano empresario”. Programa Desarrollo para el Pueblo.

(2010) Small Business Toolkit “Strategies to Grow your Business”. Documento en formato PDF creado por Chase Bank [https://www.chase.com/ccpmweb/smallbusiness/document/130286\\_Loanforhire.PDF](https://www.chase.com/ccpmweb/smallbusiness/document/130286_Loanforhire.PDF).

(2010) Artículo “Surgen en la Isla los inversionistas ángeles”. Publicado 8/12/2010 en el periódico El Nuevo Día - Sección Negocio - <http://www.elnuevodia.com/nota-832795.html>.

(2012) Artículo: “¿Cómo encontrar ideas de negocios?”. Noticias Universia Puerto Rico. Enlace: <http://noticias.universia.pr/en-portada/noticia/2012/11/09/981058/encontrar-ideas-negocio.html>.

(2013) Artículo: “Guía para iniciar un negocio en el hogar”. Publicado el 5/8/2013 en el periódico El Nuevo Día - <http://www.elnuevodia.com/guiaparainiciarunnegocioenelhogar-1565810.html>.

(2013) Presentación: “¿Cómo establecer un negocio en Puerto Rico?”. Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

(2013) Página Educativa BPPR “Mis Finanzas - Negocios”. Popular Inc. Enlace: [www.popular.com](http://www.popular.com).

(2013) Revista SBA Puerto Rico “Recursos para la pequeña empresa”. Edición impresa 2012-2013.

(2013) Página Educativa Soy Empresario.com “Pasos para establecer un negocio en Puerto Rico”. Sección Establece tu negocio. Enlace <http://www.soyempresario.com>.

(2014) Guía de procedimientos para establecer y operar un negocio en Puerto Rico. “El ABC de establecer su propio negocio”. Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico. Enlace: <http://centrounido.com/wp-content/uploads/2014/01/El-ABC-para-establecer-un-negocio-2014.pdf>.

(2014) Todos los enlaces mencionados en cada sección de esta guía forman parte de las fuentes de información utilizadas para su creación.

